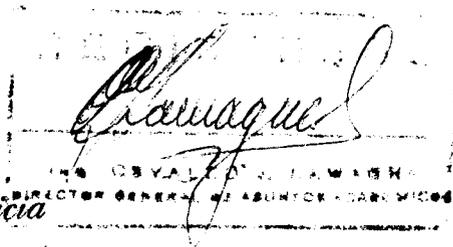




Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Haedo, 25 de setiembre de 1987.-

VISTO la resolución nro. 906/87 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, dictada para solucionar la situación del alumno Carlos Alberto GROSSE, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno se inscribió en el año 1982, proveniente de la Facultad Regional Bahía Blanca, omitiendo solicitar el cambio de la especialidad Ingeniería Eléctrica a Ingeniería Electrónica, y las correspondientes equivalencias.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de setiembre de 1987 aconsejó referendar la resolución nro. 906/87 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referendun a la resolución nro. 906/87 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y conceder el cambio de la especialidad Ingeniería Eléctrica a Ingeniería Electrónica, dando aprobadas por equivalencias las asignatu

///.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- 2 -

///.

ras Física I- Introducción a la Química- Algebra y Métodos Numé-
ricos- Geometría Analítica y Métodos Gráficos- Análisis Matemá-
tico y Métodos Numéricos I- Geometría Descriptiva- Cultura I- -
Física II a)- Física II b)- Análisis Matemático y Métodos Numé-
ricos II- Computación- Probabilidades y Estadística- Química Apli-
cada- Cultura II- Estabilidad e Inglés I, rendidas en la especia-
lidad de origen, al alumno Carlos Alberto GROSSE (legajo nro. -
07-36964-4).-

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 425/87

U.T.N.
GR.
SP

ING. VICTORIA DE NUCCIO
VICERECTOR

INGENIERO GUSTAVO BAUER
SECRETARIO ACADEMICO